

**Titulo: ORIENTACION PARA LA REVISION DE LAS CONDICIONES PSICOLOGICAS PARA EL USO DE ARMA**

**Autores:**

**Lluís M. Andreu Bertran, Enric Lerida Horta, Joan Pons Porta.  
Ajuntament de Reus**

**Plaza Mercadal 1  
43201 Reus**

**Teléfono 977.759.659**

**Fax 977.759.684**

**e-mail [prevencio@reus.net](mailto:prevencio@reus.net)**

**Objetivos.** Vista la normativa vigente (Decret de la Generalitat de Catalunya 219/1996 de 12 de junio, sobre el reglamento de armamento de las PPLL), ante el debate establecido al respecto, iniciamos el estudio en 1998 con el objetivo de cumplir la normativa e implantar un procedimiento evaluativo.

**Metodología.** La metodología se divide en dos apartados: médico y psicológico. El estudio bianual, se realiza sobre todo el colectivo de la GU.

Se aplican tests psicológicos con el objetivo de evaluar actitudes y aptitudes de los agentes.

Vistos los resultados, los agentes cuyo perfil psicoprofesional se alejan significativamente del *Referente*, pasan un re-test y dos entrevistas: psicológica y médica.

En agentes que se detectan variables alteradas, se les invita a un estudio psicológico más profundo y tratamiento. Mediante Decreto de alcaldía se les retira cautelarmente el arma acoplándolos a un servicio adecuado a su situación. Pasados tres meses valoramos su condición de salud, iniciando un nuevo proceso. Si el resultado es óptimo la devolución del arma es inmediata. Si persisten las alteraciones mantenemos el tratamiento hasta los seis meses y realizaremos un nuevo estudio.

En la segunda evaluación realizada durante el 2001, se cambiaron los tests, teniendo en cuenta los resultados de 1999 en el momento de la valoración, para pasar el re-test. Nuestro objetivo es establecer un historial de cada perfil.

**Resultados.** En 1999, evaluamos 116 agentes. De estos, 17 tuvieron que pasar el re-test con entrevista clínica. De ellos, a 2 se les retiró cautelarmente el arma, pasados tres años se devolvió a uno de ellos.

En el 2001, evaluamos 113 agentes, De estos 20 pasaron el re-test y la entrevista clínica. Persistiendo ambos agentes con el arma retirada.

**Conclusiones.** Ante el debate mencionado y las herramientas que establece la Administración para realizar los procesos evaluativos, la conclusión esencial es que hacemos uso de ellas, estableciendo un historial psicológico de evaluación continuada de nuestros agentes, aplicable también, en procesos de promoción.

Tipo de comunicación: **Póster**